

y

EDICTO JUDICIAL

Por ante el 2° Juzgado Civil de la Molina y Cieneguilla que despacha la Juez LUISA ROSSANA CANO FREITAS; en el **Exp. N° 03916-2018-CI**; en los autos seguidos por **TERESA LINARES REVOREDO DE SÁNCHEZ**, sobre **RECTIFICACIÓN DE NOMBRE**, por resolución 01 de fecha 19 de setiembre del 2018, se ha dispuesto **NOTIFICAR** por edictos, por una sola vez, un sustrato de la solicitud de rectificación de nombre presentada por TERESA LINARES REVOREDO DE SÁNCHEZ, a efectos de que se rectifique el nombre de su progenitora en su partida de nacimiento, donde dice: "ROSA ELVIRA REVOREDO OSORIO", debiendo decir "ROSA REVOREDO OSORIO".
Especialista Legal: Sheyla Lizet Aguilar Basilio.

La Molina, 03 de Octubre del 2018.

PODER JUDICIAL


SHEYLA LIZET AGUILAR BASILIO
ESPECIALISTA LEGAL
2° Juzgado Civil de la Molina y Cieneguilla
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE